

AVISO DE SALA ORDINARIA 36

Me permito convocar a los señores Magistrados **RICARDO ACOSTA BUITRAGO** y **JAIME CHAVARRO MAHECHA** a una reunión de Sala ordinaria que tendrá lugar, en forma virtual (Teams), a las 2:30 p.m. del día 17 de octubre de 2023, en la que se discutirán los siguientes asuntos:

ACCIONES DE TUTELA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
1	000202302325 00 (1ª instancia)	Ana Isabel Torres Sánchez	Juzgados 59 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple y 20 Civil del Circuito de Bogotá	
2	00020230234600 (1ª instancia)	Pedro Javier Salamanca López y Centro Comercial La Novena	Juzgado 49 Civil del Circuito de Bogotá.	
3	017202300412 01 (2ª instancia)	Comunicación Celular Comcel S.A.	Superintendencia de Industria y Comercio	
4	036202300447 01 (2ª instancia)	Ana Adíela Osorio Fernández	Juzgado 36 Civil del Circuito de Bogotá	
5	041202300413 01	Luis Humberto Tovar Peñalosa	Caja Promotora de Vivienda Familiar y de Policía - CAJAHONOR	

ASUNTOS JURISDICCIÓN ORDINARIA

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Decisión
6	002201900268 01 (Verbal. Apel Sent.)	Formaco Maquinaria S.A.S.	Solcicol S.A.S.	

7	018201700492 01 (Verbal. Apel Sent.)	Felipe Grillo Rico	Elvira Rico Grillo	
---	---	--------------------	--------------------	--

Este aviso, junto con los datos necesarios para el ingreso a la reunión virtual, se envía a las cuentas oficiales de correo electrónico de los Magistrados convocados, así como a la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá (secsctribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co). Las anotaciones efectuadas en este aviso constituyen, con él, el acta de aprobación.

Firmado Por:

Marco Antonio Alvarez Gomez

Magistrado

Sala 006 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db8b6baf161c15fed665544c39d6c1796711645d2d96e89ef8f66e65d41a7da9**

Documento generado en 17/10/2023 10:50:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>